

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****77****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 2626/2019 entre Dña. MARIA TERESA MIJES LUQUE y por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO NÚMERO

EL MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.

Lugar: Madrid.

Fecha: 21 de noviembre de 2019.

PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO POR DELITO LEVE, registrándose como Juicio sobre delitos leves nº 2626/2019.

Se acuerda el SOBRESEIMIENTO PROVISIONAL con reserva de acciones civiles a la parte perjudicada Y EL ARCHIVO de las actuaciones, que será DEFINITIVO una vez transcurrido el plazo de UN AÑO desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al Mº Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer RECURSO DE REFORMA y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN dentro de los TRES DÍAS siguientes a su notificación, o bien, RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO dentro de los CINCO DÍAS siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.—El/La Magistrado/a-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Dña. MARIA TERESA MIJES LUQUE expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de enero de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.049/20)

